



**Legislatura**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

**El Vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Emmanuel Ferrario, convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad mixta:**

**FECHA:** 14 de junio de 2023

**LUGAR:** En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160 y mediante la plataforma digital "Zoom".

### 14:00 horas

Con el objeto de que los interesados expresen las opiniones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA 6599 del 13 de abril de 2023, referente al Expediente N° 3137-P-2022 por la cual: Artículo 1º.- Prorrógase el plazo previsto en el art. 1º de la Ley 4887 por el término de diez (10) años una vez que ésta pierda vigencia.

**Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia:** 12/05/2023

**Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia:** 9/06/2023 a las 14:00 hs.

**Inscripción de Participantes:** A través del sitio web [participacion.legislatura.gob.ar](http://participacion.legislatura.gob.ar) al cual puede accederse a través del sitio oficial de la Legislatura de la Ciudad. Asimismo podrán inscribirse personalmente en la DG. de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sita en Perú 160. Primer Piso Oficina 110, teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs. Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica por mail a [pciudadana@legislatura.gob.ar](mailto:pciudadana@legislatura.gob.ar) / [p.ciudadanalegislatura@gmail.com](mailto:p.ciudadanalegislatura@gmail.com) o personalmente en la oficina antes mencionada. La presentación de documentación vinculada con la inscripción, junto con toda pregunta o manifestación por escrito, podrá hacerse personalmente ante el organismo de implementación o a través de medios telemáticos, por medio de un correo electrónico dirigido a las direcciones antes mencionadas.

**Público en General:** Las Audiencias se realizarán en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160, y su vez, serán transmitidas en vivo a través del canal oficial de la Legislatura de la plataforma [www.youtube.com](http://www.youtube.com): [www.youtube.com/legisCABA](http://www.youtube.com/legisCABA) o [www.youtube.com/LegisCABA2](http://www.youtube.com/LegisCABA2).

**Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes:** En el sitio web [participacion.legislatura.gob.ar](http://participacion.legislatura.gob.ar). Alternativamente, se podrá solicitar una copia digital por correo electrónico, debiendo enviarse tal solicitud a [pciudadana@legislatura.gob.ar](mailto:pciudadana@legislatura.gob.ar) y a [p.ciudadanalegislatura@gmail.com](mailto:p.ciudadanalegislatura@gmail.com). Asimismo, el expediente estará disponible en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160.

**Informes: DG. de Gestión y Participación Ciudadana:** [pciudadana@legislatura.gob.ar](mailto:pciudadana@legislatura.gob.ar) o [p.ciudadanalegislatura@gmail.com](mailto:p.ciudadanalegislatura@gmail.com) o al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs.

**Autoridades de la Audiencia:** El presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 11º de la Ley N° 6 (texto consolidado por Ley N° 6.588) modificada por la Ley N° 6.629.

MEDIOS VECINALES 10 X 15  
COMUNA 14